

MEMORANDUM N° 01/2020

A: *Lic. Gabriela Cantero, Directora General*
Atención a la Ciudadanía y AIP

DE: *Mg. Ruth Rodríguez, Directora General*
Dirección General de Control de la Gestión Pública

OBJETO: *Respuesta a la solicitud de AIP*

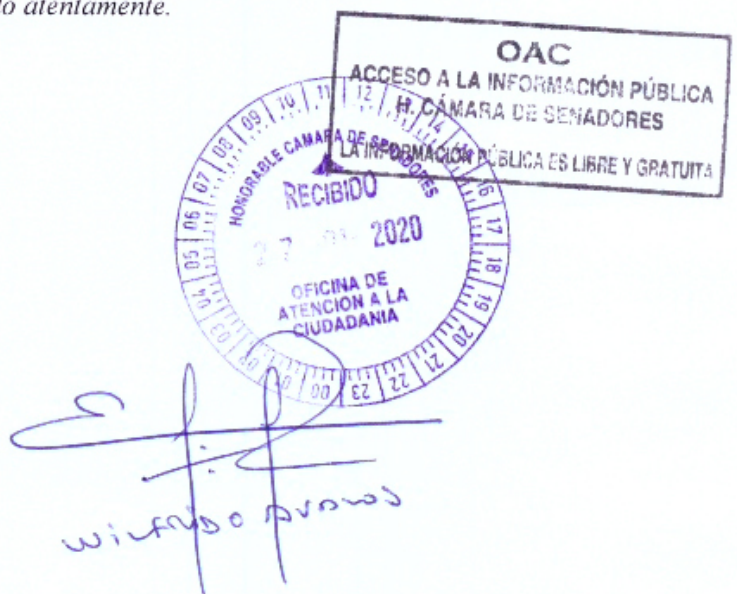
FECHA: *27/01/2020*



Me dirijo a Usted, en relación al Memorándum N° 03/2020 de fecha 23/01/2020, a fin de contestar la solicitud AIP N° 812, presentada por el Señor Walter Rosales, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Plata, Argentina, que hace referencia a la "Ejecución Presupuestaria de Recursos (Ingresos Propios y de Transferencia del Gobierno Central) y Gastos (por objeto) para cada Municipio (o los que publican información). Para el ejercicio 2018, y si es posible para los ejercicios anteriores (10 últimos ejercicios)".

En tal sentido, remitimos el informe en formato impreso y digital.

Sin otro particular, le saludo atentamente.



■ DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
■ DE LA GESTIÓN PÚBLICA

MUNICIPALIDADES



**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL**

AÑOS 2008 AL 2018

OAC
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. CÁMARA DE SENADORES
LA INFORMACIÓN PÚBLICA ES LIBRE Y GRATUITA

**PODER
LEGISLATIVO**
Congreso Nacional



La división territorial del Paraguay creada por Ley, está comprendida en 17 Gobiernos Departamentales las cuales se encuentran subdivididas en Gobiernos Municipales, que totalizan 255 Municipios.

Los Gobiernos Departamentales (Artículos 161 al 165, Capítulo IV de la Constitución Nacional) Ley N° 426/1994 “QUE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL” tienen autonomía política y administrativa (capacidad para gobernarse a sí mismo, para generar e invertir sus recursos), dentro de los límites establecidos. El gobierno departamental se compone de: un Gobernador y una Junta Departamental.

Artículos N° 166 al 171 Sección III de la Constitución Nacional. Ley N° 3.966/2010 “ORGANICA MUNICIPAL) las Municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como la autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos. En otras palabras, los municipios tienen la capacidad de gobernarse y dictar sus propias leyes, así como la facultad de recaudar, invertir y administrar sus recursos



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

■ DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
■ DE LA GESTIÓN PÚBLICA

La capital del país, **Asunción**, se constituye en Municipio y es Independiente de todo Departamento.

1. Gobierno Departamental de Concepción (12 Municipios)
2. Gobierno Departamental de San Pedro (21 Municipios)
3. Gobierno Departamental de Cordillera (20 Municipios)
4. Gobierno Departamental de Guairá (18 Municipios)
5. Gobierno Departamental de Caaguazú (22 Municipios)
6. Gobierno Departamental de Caazapá (11 Municipios)
7. Gobierno Departamental de Itapúa (30 Municipios)
8. Gobierno Departamental de Misiones (10 Municipios)
9. Gobierno Departamental de Paraguarí (18 Municipios)
10. Gobierno Departamental de Alto Paraná (22 Municipios)
11. Gobierno Departamental de Central (19 Municipios)
12. Gobierno Departamental de Ñeembucú (16 Municipios)
13. Gobierno Departamental de Amambay (5 Municipios)
14. Gobierno Departamental de Canindeyú (15 Municipios)
15. Gobierno Departamental de Presidente Hayes (8 Municipios)
16. Gobierno Departamental de Boquerón (3 Municipios)
17. Gobierno Departamental de Alto Paraguay (4 Municipios)

OAC

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. CÁMARA DE SENADORES

LA INFORMACIÓN PÚBLICA ES LIBRE Y GRATUITA

El Informe desarrollado mas adelante, se basa en los reportes obtenidos por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Teniendo como información las **Transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda a los Municipios**, según vigencia legal y establecidas en el Presupuesto General de la Nacional.

No se tiene datos sobre la ejecución financiera del Presupuesto de los Municipios.

Ponemos a disposición las transferencias recibidas en concepto de:

--





PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

■ DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
■ DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Transferencias de Recursos realizados por el Ministerio de Hacienda a todas las Municipalidades Conforme a las disposiciones legales vigentes.

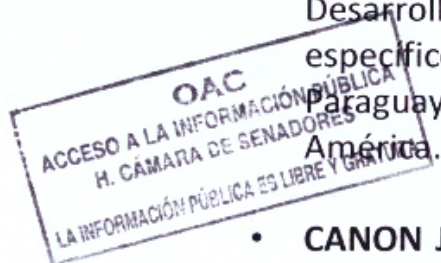
MUNICIPALIDADES AÑOS	Royalties 30-11 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	FONACIDE 30-3 *	INC Compensación 30-38 *	Compensación Salto del Guaira 30-78*	Capitalidad 20-04*	Compensación de Jesus y Trinidad 30-77 *	Total Transf a Gob Mun *
2008	296.147.000.000	16.133.000.000	12.322.000.000	0	0	0	0	0	324.602.000.000
2009	372.271.000.000	13.614.000.000	14.125.000.000	0	0	0	0	0	400.010.000.000
2010	396.721.000.000	18.370.000.000	18.425.000.000	0	0	0	0	0	433.516.000.000
2011	360.856.000.000	37.166.000.000	10.848.000.000	0	0	0	0	0	408.870.000.000
2012	894.506.000.000	27.384.000.000	8.912.000.000	128.628.000.000	708.000.000	17.894.000.000	0	0	1.078.032.000.000
2013	617.589.000.000	29.555.000.000	13.616.000.000	324.293.000.000	982.000.000	45.772.000.000	0	0	1.031.807.000.000
2014	524.899.000.000	25.875.000.000	20.232.000.000	251.430.000.000	906.000.000	31.922.000.000	43.999.000.000	0	899.263.000.000
2015	453.737.000.000	25.629.000.000	27.738.000.000	280.816.000.000	892.000.000	58.709.000.000	50.000.000.000	7.500.000.000	905.021.000.000
2016	834.736.000.000	36.626.000.000	45.477.000.000	368.570.000.000	633.000.000	58.309.000.000	50.000.000.000	10.000.000.000	1.404.351.000.000
2017	775.212.000.000	34.808.000.000	49.806.000.000	418.016.000.000	481.000.000	63.841.000.000	0	7.500.000.000	1.349.664.000.000
2018	785.086.000.000	39.973.000.000	74.217.000.000	394.607.000.000	260.000.000	46.966.000.000	0	1.250.000.000	1.342.359.000.000
TOTALES	6.311.760.000.000	305.133.000.000	295.718.000.000	2.166.360.000.000	4.862.000.000	323.413.000.000	143.999.000.000	26.250.000.000	9.577.495.000.000

FUENTE: SIAF Ministerio de Hacienda

OAC
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. CÁMARA DE SENADORES
LA INFORMACIÓN PÚBLICA ES LIBRE Y GRATUITA

TRANSFERENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA A MUNICIPALIDADES CONFORME A DISPOSICIONES LEGALES

- **ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipalidades establecidos en la Ley N° 3984/22012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipalidades establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipalidades establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.



TRANSFERENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA A MUNICIPALIDADES CONFORME A DISPOSICIONES LEGALES

- **COMPENSACIONES SALTO DEL GUAIRÁ:** son recursos financieros transferidos al Gobiernos Municipal del Salto del Guairá por la desaparición de los Saltos del Guairá, conforme a la Ley N° 4597/12.
- **MENORES RECURSOS:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipalidades conforme a la Ley N° 426/94 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República".
- **COMPENSACIONES I.N.C:** son recursos financieros transferidos a la Gobernación y a las Municipalidades del Departamento de Concepción, conforme a la Ley N° 4372/11, percibido en concepto de compensación de la Industria Nacional del Cemento por la utilización de los recursos naturales no renovables .



TRANSFERENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA A MUNICIPALIDADES CONFORME A DISPOSICIONES LEGALES

- **COMPENSACIÓN DE JESUS Y TRINIDAD:** son recursos financieros transferidos conforme a la Ley N° 6.145/18 conceder un aporte especial a los Municipios de Jesús, Trinidad y San Cosme y Damián, del Departamento de Itapúa, por ser Sedes Distritales de los Monumentos Históricos de las Misiones Jesuíticas
- **APORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE SAN IGNACIO, SANTA MARIA, SANTIAGO Y SANTA ROSA** del Departamento de Misiones, por ser Sedes Distritales de los Monumentos Históricos de las Misiones Jesuíticas, según ley 6.241/18
- **LEY DE CAPITALIDAD:** son recursos financieros transferidos conforme a la Ley N° 5246/14 "Que autoriza un régimen especial de transferencia de capital destinado a obras de infraestructura y establece mecanismos operativos para el pago de tributos municipales de los Organismos y Entidades del estado a la Municipalidad de Asunción".

OAC
ESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. CÁMARA DE SENADORES
INFORMACIÓN PÚBLICA ES LIBRE Y GRATUITA



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

■ DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
■ DE LA GESTIÓN PÚBLICA

RECURSOS PROPIOS

IMPUESTOS Y TASAS RESPALDADOS POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 3.966/10

- **Artículo N° 152**

- **Impuestos Municipales.** Son impuestos de fuente Municipal, los siguientes:

- a) Impuesto Inmobiliario, en los porcentajes establecidos en la Constitución Nacional
- b) Impuesto a los baldíos, y a inmuebles de grandes extensiones;
- c) Patente comercial, industrial y profesional;
- d) Patentes de Rodados;
- e) A la Construcción;
- f) Al fraccionamiento de la propiedad inmobiliaria;
- g) A la transferencia de Dominio de Bienes Raíces;
- h) Edilicio;
- i) De registro de marcas de ganado;
- j) De transferencia y faneamiento de ganado;
- k) Al Transporte Público de pasajeros;
- l) A los espectáculos públicos y a los juegos de entretenimientos y azar;
- m) A las rifas y sorteos;
- n) A las operaciones de crédito;
- o) A la publicidad y propaganda;
- p) A Sellados y estampillas municipales;
- q) a los propietarios de animales; y,
- r) los demás creados por Ley.



RECURSOS PROPIOS
IMPUESTOS Y TASAS RESPALDADOS POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 3.966/10

Artículo 158. - Tipos de tasas. Las tasas serán las siguientes:

- a) barrido y limpieza;
- b) recolección, tratamiento y disposición final de residuos;
- c) conservación de parques, jardines y paseos públicos;
- d) contrastación e inspección de pesas y medidas;
- e) chapas de numeración domiciliaria;
- f) servicios de salubridad;
- g) servicios de cementerios;
- h) tablada;
- i) desinfección y lucha contra insectos, roedores y otros agentes transmisores de enfermedades;
- j) inspección de instalaciones; k) servicios de identificación e inspección de vehículos;
- l) servicios de alumbrado, aprovisionamiento de agua, alcantarillado sanitario y desagüe pluvial, siempre que no se hallen a cargo de otros organismos;
- m) servicio de prevención y protección contra riesgo de incendios, derrumbes y otros accidentes graves; y,
- n) las demás que se establezcan por Ley.

OAC
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. CÁMARA DE SENADORES
INFORMACIÓN PÚBLICA DE DERECHO Y GRATUITA



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

■ DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
■ DE LA GESTIÓN PÚBLICA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

← → C ⓘ No es seguro www.leyendo.gov.py

AGENDA LEGISLATIVA DESTACADOS

COMISION BICAMERAL DE ...
Informe de Prensa Asunción: 15 de OCTUBRE 2018
OCTUBRE 2018
BICAMERAL DE PRESUPUESTO se reunirá la Co.

Comisiones asesoras
Informe de Prensa Asunción: 15 de OCTUBRE 2018
OCTUBRE 2018
Comisiones asesoras 07:45 hs. REUNIÓN CONJUNTA.

PRESIDENCIA DEL SENADO ...
Informe de Prensa Asunción: 15 de OCTUBRE 2018
OCTUBRE 2018
PRESIDENCIA DEL SENADO 09:00 hs. El vicepresidente.

Parlamento Abierto Paraguay se reunirá el martes
La presidenta de la Comisión de Parlamento Abierto Paraguay, senadora Blanca Ovniar, convocó a sesión ordinaria, para proseguir con la implementación del segundo Plan de Acción, que tendrá lugar el... Leer más...

Sesiones Parlamentarias

- Orden del día
- Orden del día digital
- Asuntos Entrados
- ✓ Resultado de Sesiones
- Actas
- Diario de Sesiones
- Audio de las Sesiones

OAC
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. CÁMARA DE SENADORES
LA INFORMACIÓN PÚBLICA ES LIBRE Y GRATUITA

Más agenda...

Video en vivo!
Transmisión del video

Transparencia Activa
Ley 5189/14

Datos Abiertos Legislativos
OPEN DATA

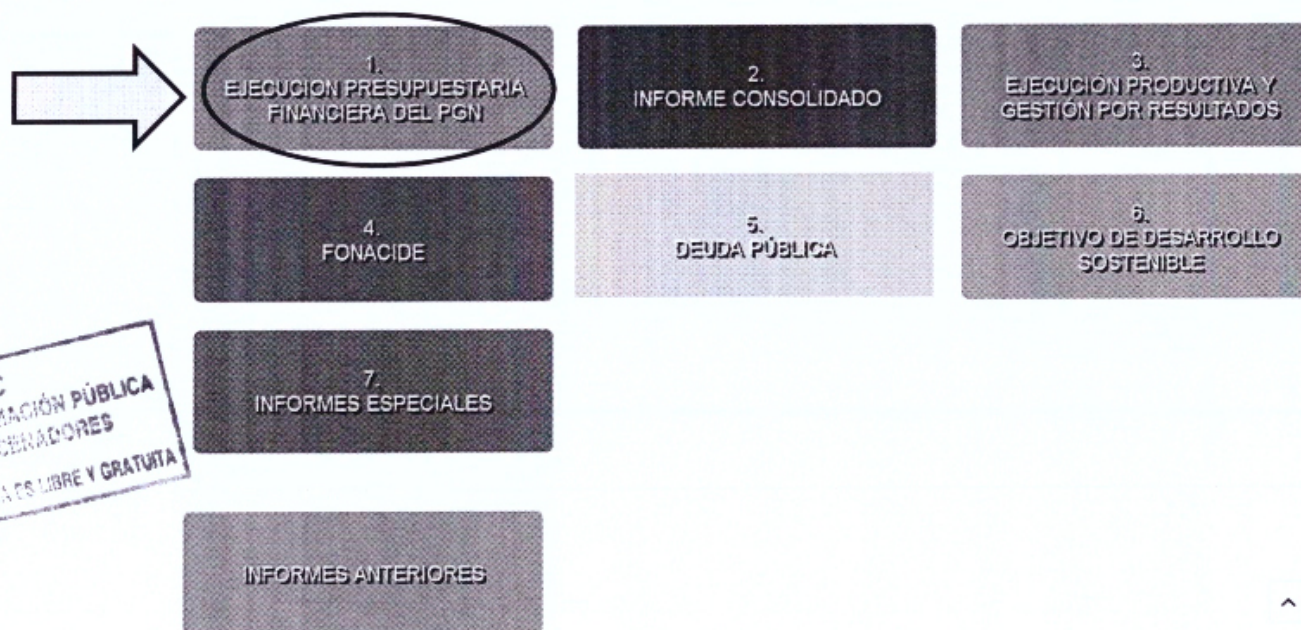
Tablero de Control
Control de ejecución presupuestaria

Comisiones
Comisiones Ordinarias y Especiales

CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO PARAGUAYO

• MARCO LEGAL

INFORMES



OAC
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. CÁMARA DE SENADORES
LA INFORMACIÓN PÚBLICA ES LIBRE Y GRATUITA

 **Honorable
Cámara de Senadores**
Congreso Nacional

+595 21 4145000 | informaciones@senado.gub.uy | [+595 21 4145000](tel:+595214145000)

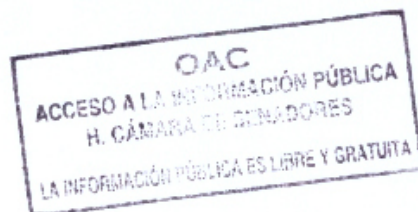
SENADO | ACTIVIDAD LEGISLATIVA | CONTACTOS

Intranet | Webmail

INFORME DE TABLERO DE CONTROL

- ADMINISTRACIÓN CENTRAL
- ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA

f t G+



 **Honorable
Cámara de Senadores**
Congreso Nacional

+595 21 4145000 | informaciones@senado.gub.uy

SENADO | ACTIVIDAD

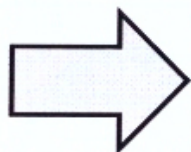
INFORME DE TABLERO DE CONTROL

- GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES
- ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
- ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
- EMPRESAS PÚBLICAS
- BCP Y ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES
- UNIVERSIDADES NACIONALES
- SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PARTICIPACIÓN ACCIONARIA MAYORITARIA DEL ESTADO
- GOBIERNOS MUNICIPALES

 INFORME DE TABLERO DE CONTROL

GOBIERNOS MUNICIPALES

- MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
- MUNICIPIOS DE CONCEPCIÓN
- MUNICIPIOS DE SAN PEDRO
- MUNICIPIOS DE CORDILLERA
- MUNICIPIOS DE GUARÁ
- MUNICIPIOS DE CAAGUAZÚ
- MUNICIPIOS DE CAZAPÁ
- MUNICIPIOS DE ITAPÚA
- MUNICIPIOS DE MISIONES
- MUNICIPIOS DE PARAGUARÍ
- MUNICIPIOS DE ALTO PARANÁ
- MUNICIPIOS DE CENTRAL
- MUNICIPIOS DE NEEMBUCÚ
- MUNICIPIOS DE AMAMBAY
- MUNICIPIOS DE CANINDEYÚ
- MUNICIPIOS DE PDTE. HAYES
- MUNICIPIOS DE BOQUERÓN
- MUNICIPIOS DE ALTO PARAGUAY



CONTACTOS

Mg. Ruth Rodríguez Giménez – Directora General (ruthgiovanna@hotmail.com)

Lic. Mayra A. Benítez Montiel – Coordinadora (mayrabenitez26@hotmail.com)

Tel: 021- 4145860/021- 4145925 – Cámara de Senadores

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

 **Honorable
Cámara de Senadores**
Congreso Nacional

SENADO • ACTIVIDAD LEGISLATIVA • CONTACTOS

 **INFORME DE TABLERO DE CONTROL**

MUNICIPIOS DE CONCEPCIÓN

Mostrar: 10 registros





Título	Fecha	Año	Documentos
1. MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN AL 30-11-2019 TRANSFERENCIAS FINANCIERAS - MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN AL 30-11-2019	30/11/2019	2019	 INFORME TÉCNICO
2. MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN AL 31/10/2019 TRANSFERENCIAS FINANCIERAS - MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN AL 31/10/2019	31/10/2019	2019	 INFORME TÉCNICO
3. MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN AL 30/09/2019 TRANSFERENCIAS FINANCIERAS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN AL 30/09/2019	30/09/2019	2019	 INFORME TÉCNICO
4. MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN AL 31/08/2019 TRANSFERENCIAS FINANCIERAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN AL 31/08/2019	31/08/2019	2019	 INFORME TÉCNICO

